



Guía para contribuyentes

*Cálculo de multas e intereses en declaraciones
atrasadas*



VERSIÓN: 1.0
FECHA: 11 - 2017

Cálculo de multas e intereses en declaraciones atrasadas

FORMULARIOS EN LÍNEA

El Servicio de Rentas Internas ha implementado el servicio de cálculo de multas e intereses en línea, siendo una herramienta amigable y automática que facilita el llenado de los formularios que se detallan a continuación;

- **101:** Impuesto a la Renta sociedades.
- **102A:** Impuesto a la Renta personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.
- **103:** Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta.
- **105:** Impuesto a los Consumos Especiales.
- **109:** Impuesto a la Salida de Divisas.
- **122:** Impuesto a la Renta para Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Régimen Simplificado)

A continuación se detallan los pasos que debe seguir para el uso del nuevo servicio en los formularios antes detallados:

1. Ingrese a SRI en línea con su usuario y contraseña.

2. Seleccione la opción *Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones* y escoja el formulario a declarar.

Servicios en Línea	
>	Claves
>	RISE
>	RUC
>	Facturación Física
>	Facturación Electrónica
>	Declaraciones
>	Declaración de impuestos
	Declaraciones en cero
	Elaboración y envío de declaraciones

Impuesto a la Renta

Formulario 101 Impuesto a la Renta Sociedades - Elaborar nueva declaración.	Formulario 101 Impuesto a la Renta Sociedades - Cargar desde archivo.	Formulario 102 Impuesto a la Renta Personas Naturales.	Formulario 102A Impuesto a la Renta Personas Naturales no obligadas a llevar contabilidad.
Formulario 103 Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.	Formulario 108 Renta sobre provenientes de herencias, legados y donaciones.	Formulario 122 Impuesto a la Renta para Organizaciones de Economía Popular y Solidaria.	

3. Ingrese la información en el formulario.

TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA		CAMPOS 308 + 402	418	150.00
PAGO PREVIO (Informativo)		DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)		
INTERES	IMP	0.00	IMPUESTO	0.00
			MULTA	0.00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)			900	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Sujección de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(420 - 808)	902	150.00
INTERES POR MORA			903	11.98
MULTA			904	36.00
TOTAL PAGO		(902 + 903 + 904)	903	197.98
MEDIANTE CHEQUE DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		TOTAL	903	197.98
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		TOTAL	907	0.00
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)		TOTAL	908	0.00

4. Si la declaración se encuentra atrasada, el contribuyente debe dar clic sobre el ícono de multas e intereses y se auto-cargarán los campos de multas e intereses.

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			902	150.00
INTERES POR MORA			903	11.98
MULTA			904	36.00



Al dar clic en el ícono *Detalle* se mostrará la base para el cálculo del interés y multa, los meses atrasados, el porcentaje total a aplicar y por período:

Detalle de cálculo Interés		
Total impuesto a pagar		150.00
Meses atrasados		8
Porcentaje total aplicado		7.9860%
Valor intereses		11.98
Fecha Desde	Fecha Hasta	Porcentaje
29-03-2017	28-04-2017	1.0130%
29-04-2017	28-05-2017	1.0180%
29-05-2017	28-06-2017	1.0180%
29-06-2017	28-07-2017	1.0180%
29-07-2017	28-08-2017	0.9650%
29-08-2017	28-09-2017	0.9650%
29-09-2017	28-10-2017	0.9650%
29-10-2017	28-11-2017	1.0240%
	Total	7.9860%

Detalle de cálculo Multa		
Total Ingresos		-
Impuesto causado		-
Total Impuesto a pagar		150.00
Porcentaje multa	3.00%	
Número de meses	8	
Porcentaje total aplicado		24.00%
Valor de la Multa		36.00
Fecha Desde	Fecha Hasta	Porcentaje
29-03-2017	28-04-2017	3.00%
29-04-2017	28-05-2017	3.00%
29-05-2017	28-06-2017	3.00%
29-06-2017	28-07-2017	3.00%
29-07-2017	28-08-2017	3.00%
29-08-2017	28-09-2017	3.00%
29-09-2017	28-10-2017	3.00%
29-10-2017	28-11-2017	3.00%
	Total	24.00%

Nota: En caso de que el contribuyente se encuentre atrasado en la declaración y no haya seleccionado los íconos de multas e intereses, al enviar la declaración saldrá un mensaje recordándole el valor que debe considerar.

Cálculo de interés y multa por presentación tardía ✕

Los valores registrados por concepto de interés y/o multa difieren de los calculados por la Administración Tributaria

- INTERÉS: registrado 1.00 calculado 11.98
- MULTA: registrado 2.00 calculado 36.00

¿Desea actualizar la multa y/o interés por los valores calculados por la Administración Tributaria?

5. Al terminar la declaración, presione el botón *Enviar declaración*, considerando los valores calculados de interés y multa, y a su vez se generará el comprobante electrónico de pago.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO	
Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	0991016724001
CEP#(Número de Serie)	991521688241
Código Impuesto	1031
Impuesto	RETENCIONES EN LA FUENTE
Tipo de Formulario	103
RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	INDEFATIGABLE S.A.
Periodo Fiscal	2/2017
Fecha de Declaración	23/11/2017
Hora de Declaración	11:36:25 AM
Fecha de Vencimiento	28/03/2017
Fecha Máxima de Pago	23/11/2017
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 150.00
Intereses por mora	\$ 11.98
Multa	\$ 36.00
Total	\$ 197.98

FORMULARIOS MEDIANTE ARCHIVO XML

A continuación se detallan los pasos que debe seguir para el uso del nuevo servicio de cálculo de multas e intereses para formularios cargados con archivos xml:

- 102: Impuesto a la Renta personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad.
- 104: Impuesto al Valor Agregado para personas naturales obligadas a llevar contabilidad
- 104A: Impuesto al Valor Agregado para personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.

1. Ingrese a SRI en línea con su usuario y contraseña.

2. Seleccione la opción *Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones* y escoja el formulario a declarar.



Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Formulario 104
Impuesto al Valor Agregado Mensual.

Formulario 104A
Impuesto al Valor Agregado Mensual Personas Naturales no obligadas a llevar contabilidad. 

Formulario 104A
Impuesto al Valor Agregado Semestral.

3. Seleccione el período fiscal, el archivo xml a cargar, la forma de pago y de clic en *Subir archivo*.

Agregar a Favoritos
DECLARACIONES / Declaraci?n de Impuestos / Declaraci?n de Impuesto al Valor Agregado Mensual - Formulario 104

Declaración de impuestos - Impuesto al Valor Agregado (Mensual)

Proceda a seleccionar el período fiscal. A continuación escoja el archivo a cargar.

Seleccione el período fiscal:

Mes : Septiembre ▼
 Año : 2017 ▼
 Archivo a cargar: Seleccionar archivo 04ORI_SEPTI...xml
 Forma de pago: Otras Formas de Pago ▼
 Institución financiera: RED BANCARIA ▼

Subir Archivo

4. Si la declaración se encuentra atrasada, el sistema calcula las multas e intereses, en caso que el valor ingresado difiera del calculado por la Administración Tributaria aparece el siguiente mensaje:

Agregar a Favoritos
DECLARACIONES / Declaraci?n de Impuestos / Declaraci?n de Impuesto al Valor Agregado Mensual - Formulario 104

Cálculo de interés y multa por presentación tardía

Los valores ingresados por concepto de interés y/o multa difieren a los calculados por la Administración Tributaria:

- Interés: ingresado 1.00 calculado 36.86
- Multa: ingresado 2.00 calculado 108.00

¿Desea actualizar en su archivo XML la multa y/o interés por los valores calculados por la Administración Tributaria?

Aceptar Rechazar

Al dar clic en el ícono detalle se podrá evidenciar la base para el cálculo del interés y multa, los meses atrasados, el porcentaje total a aplicar y por período:

Detalle de cálculo del Interés															
Total impuesto a pagar			1,800.00												
Meses atrasados			2												
Porcentaje total aplicado			2.0480%												
Valor intereses			36.86												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha Desde</th> <th>Fecha Hasta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13/10/2017</td> <td>12/11/2017</td> <td>1.0240%</td> </tr> <tr> <td>13/11/2017</td> <td>12/12/2017</td> <td>1.0240%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>2.0480%</td> </tr> </tbody> </table>				Fecha Desde	Fecha Hasta	Porcentaje	13/10/2017	12/11/2017	1.0240%	13/11/2017	12/12/2017	1.0240%	TOTAL		2.0480%
Fecha Desde	Fecha Hasta	Porcentaje													
13/10/2017	12/11/2017	1.0240%													
13/11/2017	12/12/2017	1.0240%													
TOTAL		2.0480%													

Detalle de cálculo de la Multa	
Total ingresos	--
Total impuesto causado	1,800.00
Porcentaje multa	3.00%
Meses atrasado	2
Porcentaje total aplicado	6.00%
Valor de la multa	108.00

Fecha Desde	Fecha Hasta	Porcentaje
13/10/2017	12/11/2017	3.00%
13/11/2017	12/12/2017	3.00%
TOTAL		6.00%

- En caso de aceptar los valores calculados, se modificará el archivo xml y se procederá con el envío de la declaración y la generación del comprobante electrónico de pago.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO	
Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0604113027001
CEP#(Número de Serie)	871521698252
Código Impuesto	2011
Impuesto	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (MENSUAL)
Tipo de Formulario	104
RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	BALLA QUINCHE GLORIA CRISTINA
Periodo Fiscal	9/2017
Fecha de Declaración	23/11/2017
Fecha de Vencimiento	12/10/2017
Hora de Declaración	12:17:56 PM
Fecha Máxima de Pago	23/11/2017
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 1,800.00
Intereses por mora	\$ 36.86
Multa	\$ 108.00
Total	\$ 1,944.86

En el caso de que las declaraciones no tengan transaccionalidad (declaración en cero), el sistema le direccionará al servicio "Declaraciones en cero internet" de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Declaración sin Transacciones ✕

La declaración que intenta enviar no tiene transacciones, será dirigido a la opción declaraciones en cero.

Aceptar
Cancelar

Agregar a FAVORITOS
DECLARACIONES / Declaraciones en Cero

Selección formulario, impuesto y periodo(s)

Formulario: **Escoja el formulario**

- Escoja el formulario
- Formulario 101 - Impuesto a la Renta Sociedades
- Formulario 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales Obligadas a llevar contabilidad
- Formulario 102A - Impuesto a la Renta Personas Naturales No Obligados
- Formulario 103 - Retenciones en la Fuente
- Formulario 104 - Impuesto al Valor Agregado Mensual
- Formulario 104A - Impuesto al Valor Agregado Mensual
- Formulario 104A - Impuesto al Valor Agregado Semestral
- Formulario 105 - Impuesto a los Consumos Especiales
- Formulario 109 - Impuesto a la Salida de Divisas
- Formulario 114 - Boletería plástica no retornables

Nota: Los contribuyentes con jurisdicción Galápagos, deberán continuar con el flujo normal de recepción de los formularios 103 – 104 - 104 A - 105, el sistema no le direccionará al servicio *Declaraciones en cero* cuando no exista transaccionalidad.

Para mayor información del servicio **“Declaraciones en cero”**, dirigirse a la página web institucional www.sri.gob.ec, en la siguiente ruta: *Inicio/ Declaración de impuestos/ Qué es y para qué sirve/ Tutorial de Declaraciones en cero en Línea* o haga clic en el siguiente link <http://www.sri.gob.ec/web/guest/declaracion-de-impuestos>.